



**DIRECCION DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
“DRA. CARMEN MARÍA ARGIBAY”
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

PERÍODO: 01 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE AÑO 2020

El presente informe tiene por objetivo publicitar los datos estadísticos del período de referencia, respecto a las **situaciones de violencia hacia mujeres recibidas por esta Dirección**.

Es importante destacar que las cifras que se exponen **no hacen referencia a la totalidad de los casos de violencia existentes en nuestra provincia**, sino solo a las situaciones que han llegado a nuestro conocimiento en el período mencionado y en las cuales se ha intervenido. Por lo tanto deben ser analizadas como un número **base** desde el cual partir para analizar la problemática en Mendoza, ya que existe en la misma una alta “cifra negra”, es decir gran cantidad de hechos que no se denuncian por diversos motivos.

Asimismo debe tenerse en cuenta que el resultado de este informe hace referencia solo a los **casos de violencia recibidos en este período por primera vez y no a la totalidad de mujeres asistidas** (mediante diversas tareas de acompañamiento y asesoramiento), ya que muchas han comenzado a ser atendidas en años anteriores, siendo contabilizadas en informes estadísticos previos.

Cuadro N° 1:
Cantidad de casos atendidos, afectadxs y tercerxs intervinientes *
Período de referencia (01/01/2020 al 15/12/2020)

Casos atendidos	1718
Cantidad de afectadas	1702
Cantidad de tercerxs	16

***Nota aclaratoria:** Los *Casos atendidos* hacen referencia a las situaciones de violencia que llegan a esta Dirección y a partir de los cuales se generan legajos en el software utilizado. Los mismos se subdividen en *personas afectadas* (cuando quien se presenta es la mujer que sufre violencia) o *terceras* (testigo de una situación de violencia que solicita asesoramiento).

Del total de casos atendidos solo 9 son de sexo masculino.



PODER JUDICIAL MENDOZA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
DRA. CARMEN MARÍA ARGIBAY

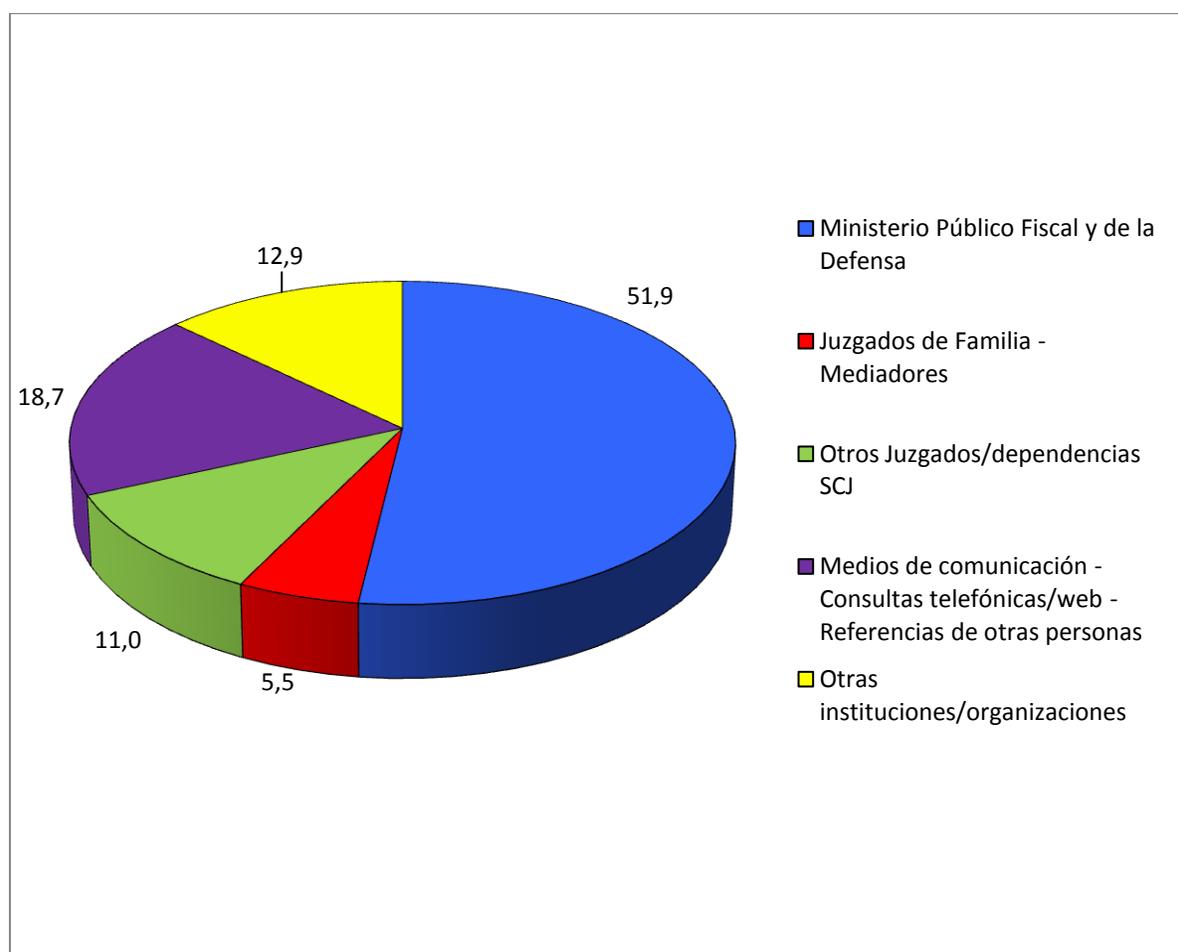
Cuadro N° 2: Tipo de ingreso

(sobre total de casos atendidos)

El siguiente cuadro indica por compulsas/referencia de quiénes las mujeres se acercan a esta Dirección:

Tipo de ingreso	Cantidad	%
Ministerio Público Fiscal / de la Defensa y Pupilar	884	51,9
Medios de comunicación - Consultas telefónicas/web - Referencias de otras personas	318	18,7
Otras instituciones/organizaciones (extra judiciales)	220	12,9
Otros Juzgados/dependencias de Suprema Corte de Justicia	187	11,0
Juzgados de Familia - Mediadores - CAI	93	5,5
TOTAL	1702	100

Las derivaciones realizadas por el Ministerio Público Fiscal continúan siendo la primera fuente de compulsas/derivaciones recibidas (51,9%). En total el 68,4% proviene de dependencias del Poder Judicial (MPF, Juzgados de Familia, otros Juzgados y dependencias) y el resto (31,6%) de sectores externos al mismo.





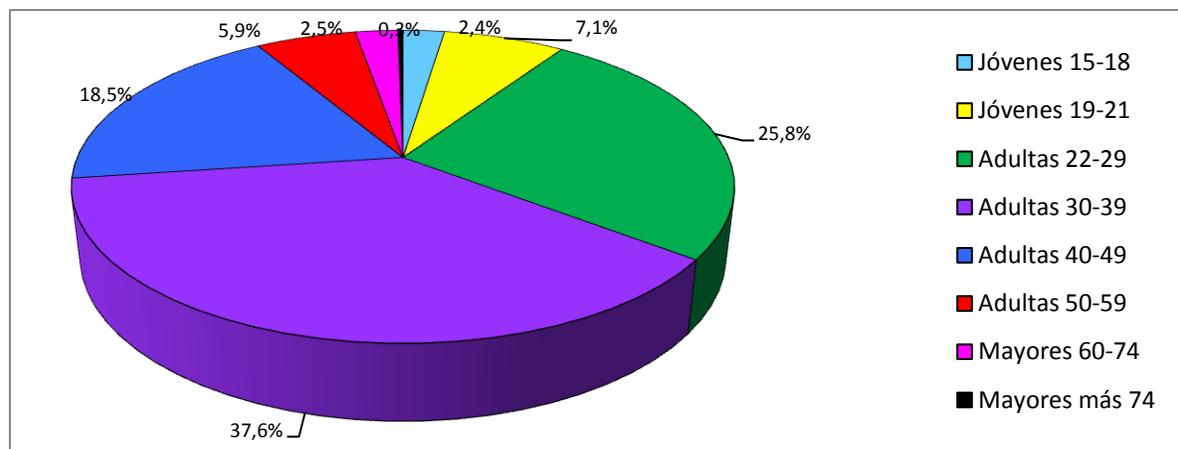
PODER JUDICIAL MENDOZA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
DRA. CARMEN MARÍA ARGIBAY

Cuadro N° 3: Mujeres Afectadas según grupo de edad

Grupo de edad	Cantidad	Porcentaje
Jóvenes 15-18 años	41	2.4
Jóvenes 19-21 años	120	7.1
Adultas 22-29 años	436	25.8
Adultas 30-39 años	636	37.6
Adultas 40-49 años	313	18.5
Adultas 50-59 años	99	5.8
Mayores 60-74 años	42	2.5
Mayores más de 74 años	5	0.3
TOTAL	1692	100



La categoría con mayor porcentaje de mujeres asistidas es la de adultas 30 a 39 años (37,6%), seguida por la de 22 a 29 años (25,8%).

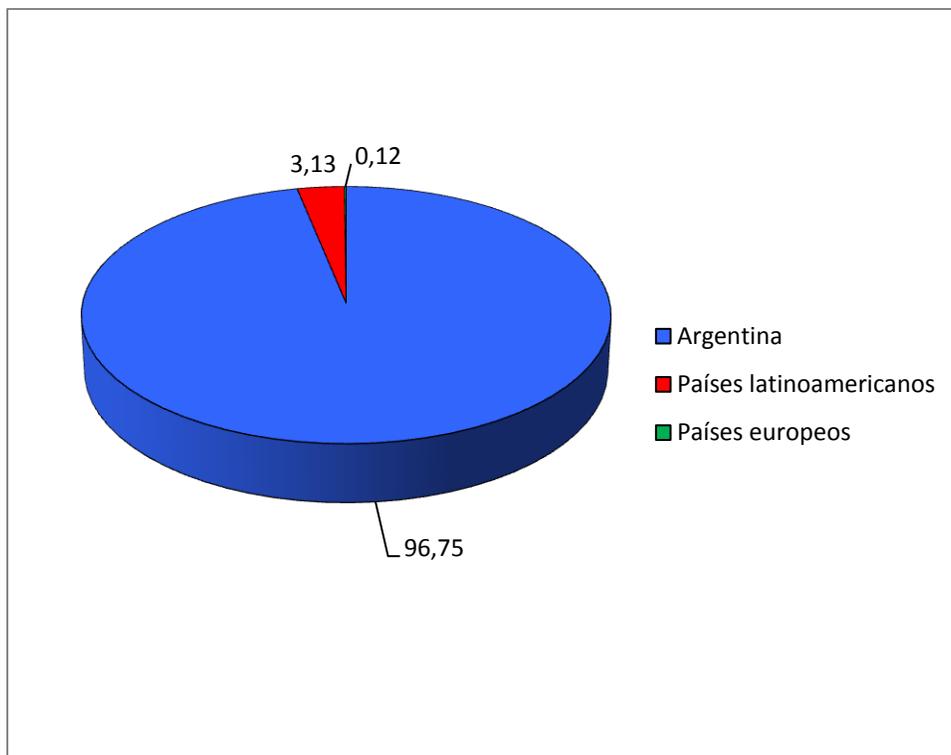


Cuadro N° 4: Mujeres afectadas según nacionalidad

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Argentina	1637	96,75
Bolivia	26	1,54
Chile	10	0,59
Perú	8	0,47
Otros países latinoamericanos*	9	0,53
Países europeos**	2	0,12
TOTAL	1692	100

*Venezuela, Ecuador, Paraguay, Brasil, Costa Rica, México y Uruguay

**España y Ucrania

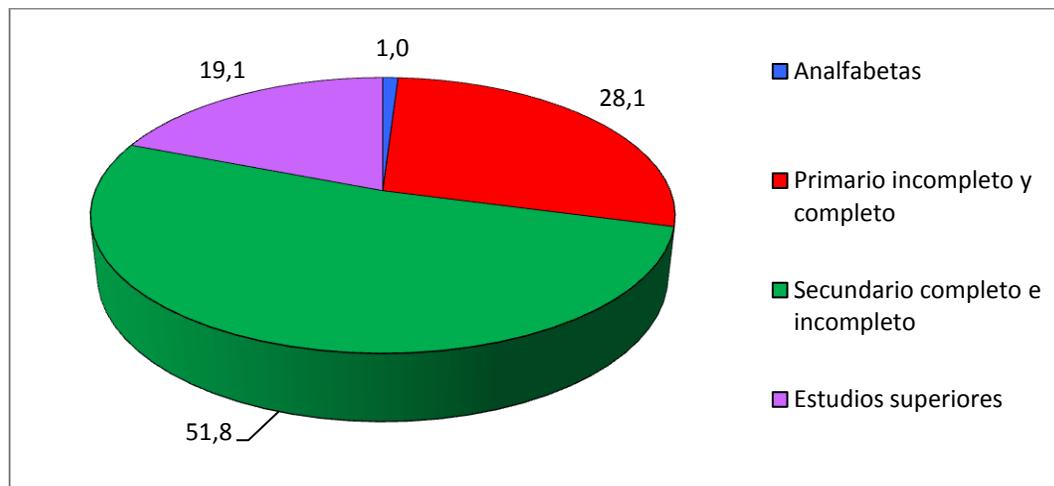


El 96,75% de las mujeres asistidas son de **nacionalidad argentina**. Señalamos -al igual que en informes anteriores- que este resultado **no implica que las mujeres migrantes no atraviesen situaciones de violencia**. En todo caso esta cifra puede alertarnos sobre qué obstáculos encuentran las mismas para acceder a instancias judiciales.



Cuadro N° 5: Mujeres afectadas según nivel de instrucción

Nivel de instrucción	Cantidad	Porcentaje
Analfabeta - Nivel inicial	17	1,0
Primario incompleto y completo	476	28,1
Secundario completo e incompleto	876	51,8
Estudios superiores	323	19,1
TOTAL	1692	100



El mayor porcentaje de mujeres de este período se ubica en la categoría **secundario incompleto/completo** (51,8%), seguido por **primario completo/incompleto** (28,1%).



PODER JUDICIAL MENDOZA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
DRA. CARMEN MARÍA ARGIBAY

Cuadro N° 6: Mujeres afectadas según departamento de residencia

Localidad afectadas	Cantidad	Porcentaje ¹
Guaymallén	244	17,4
San Martín	240	17,1
Tupungato	155	11,1
Rivadavia	116	8,3
Las Heras	108	7,7
Capital	93	6,6
San Carlos	91	6,5
Godoy Cruz	82	5,9
Maipú	65	4,6
Luján de Cuyo	48	3,4
Tunuyán	47	3,4
Junín	36	2,6
General Alvear	21	1,5
Lavalle	19	1,4
Santa Rosa	17	1,2
La Paz	8	0,6
San Rafael	5	0,4
Otras provincias	5	0,4
Total con datos	1400	
TOTAL SIN DATOS	301 (17,8%)	

La presente distribución de situaciones de violencia por departamento debe ser contextualizada en el marco de la interrelación entre las Oficinas Fiscales/Fiscalías (MPF) y esta Dirección, ya que es el origen de la mitad de los ingresos (ver cuadro 2). Mientras algunas derivan casi la totalidad de situaciones de violencia hacia las mujeres recibidas, otras lo hacen más esporádicamente. Por lo tanto este cuadro no puede ser interpretado como los departamentos en los que se presentan más situaciones de violencia, si no aquellos en los que más se deriva/consulta a esta Dirección.

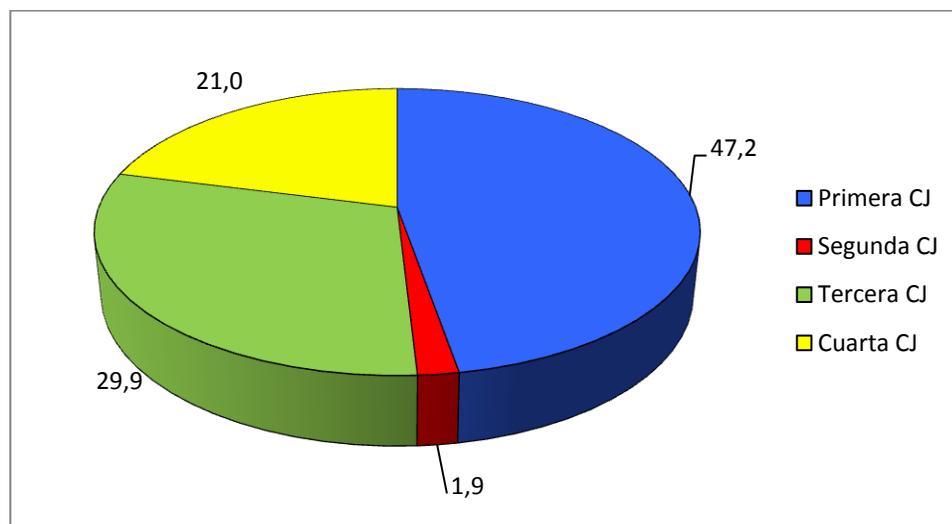
¹ Los porcentajes se calculan en base a los legajos que cuentan con dicho dato cargado.



El siguiente cuadro agrupa la residencia de **mujeres afectadas según circunscripción judicial**:

Cuadro N° 7: Mujeres afectadas según circunscripción judicial

Circunscripción Judicial ²	Cantidad de afectadas	Porcentaje
1° circunscripción	659	47,2
2° circunscripción	26	1,9
3° circunscripción	417	29,9
4° circunscripción	293	21,0
TOTAL	1395	100,0



Al respecto cabe aclarar que esta Dirección cuenta en la actualidad con sedes en la 1°, 3° y 4° circunscripción judicial, no existiendo por el momento sede en la 2° CJ, lo que explica el bajo porcentaje de situaciones de violencia en la misma.

Lic. Laura Cortese

Mendoza, 17 de diciembre de 2020

² *Departamentos de 1° CJ: Capital, Las Heras, Godoy Cruz, Guaymallén, Luján, Maipú, Lavalle. Departamentos 2° CJ: San Rafael, General Alvear, Malargüe. Departamentos 3° CJ: San Martín, Santa Rosa, La Paz, Junín, Rivadavia. Departamentos 4° CJ: Tunuyán, Tupungato, San Carlos.*